

Jaime E. Rodríguez O. y su mirada trasnacional¹

María Luna Argudín

Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco

Resumen

El artículo propone que Jaime E. Rodríguez, desde una mirada trasnacional, desplazó el estudio de las independencias iberoamericanas de una tradicional historiografía nacionalista a la Constitución de Cádiz y a las nuevas instituciones que creó porque fueron el punto de encuentro de las interacciones entre la Península, América y Filipinas. Rodríguez enfatizó las influencias reciprocas entre las demandas insurgentes iberoamericanas y la elaboración de la Carta gaditana y estudió la cultura política hispánica y las distintas formas de representación que hicieron posible la Constitución de Cádiz y su proyección sobre la mexicana constitución de 1824 y el nacionalismo mexicano. Asimismo, este texto recupera las respuestas que Rodríguez dio a las resistencias historiográficas que despertaron su mirada trasnacional.

Palabras claves

Jaime E. Rodríguez, Constitución de Cádiz, Autonomismo iberoamericano, Patriotismo criollo, Nacionalismo mexicano, Cultura política hispánica

¹ Una versión previa a esta colaboración es “El legado de Jaime E. Rodríguez O., una aproximación”. Agradezco a Alicia Hernández Chávez sus comentarios que me permitieron mejorar el presente texto. Naturalmente es sólo mía la responsabilidad de lo que aquí afirmo.

Abstract

The article proposes that Jaime E. Rodríguez, with a transnational perspective, shifted the study of the Ibero-American independence from a traditional nationalist historiography to the Constitution of Cadiz and the new institutions that it created because they were the meeting point of the interactions between the Peninsula, America and the Philippines. Rodríguez emphasized the reciprocal influences between the Ibero-American insurgent demands and the elaboration of the Cadiz charter and studied Hispanic political culture and the different forms of representation that made the Constitution of Cadiz possible and its projection on the Mexican constitution of 1824 and Mexican nationalism. Likewise, this text recovers the responses that Rodríguez gave to the historiographical resistances that aroused his transnational perspective.

Keywords

Jaime E. Rodríguez, Constitution of Cádiz, Ibero-American autonomism, Creole patriotism, Mexican nationalism, Hispanic political culture

Jaime Edmundo Rodríguez O. desafió a las historiografías nacionalistas que se cimentaban en las gestas de los próceres y padres de la Patria: Hidalgo, Morelos, Bolívar, Santander, Sucre, San Martín, O'Higgins. Sus aportaciones dieron un vuelco a los estudios de las independencias iberoamericanas para desplazarse a la investigación de la crisis de la monarquía hispánica, al estudio de las culturas políticas, al constitucionalismo histórico y moderno y a los procesos electorales. El legado de Rodríguez no es menor, sino que sus investigaciones habrían de transformar nuestra visión del pasado, nuestro horizonte de observación y, por tanto, de enunciación.

El historiador ecuatoriano inició su incursión en el pasado desde la historia económica. En 1965 obtuvo el diploma de B. A. en Economía por la Universidad de Houston, posteriormente los grados de Maestría y Doctorado en Historia por la misma institución. El primer artículo que publicó en una revista mexicana fue "La crisis de México en el siglo XIX" (1986), en éste brindó una apretada síntesis de la historiografía socioeconómica producida a fines del decenio de 1970 y principios de 1980, en el que historiadores como David Brading, Doris Ladd, John E. Kicza, entre otros, revelaron las profundas transformaciones operadas en el siglo XVIII.

En 1993 Jaime Rodríguez publicó un luminoso ensayo: "La independencia de la América española: una reinterpretación". A partir de la extensa historiografía producida entre el

decenio de 1970 y el V Centenario de 1492, sistematizó las conclusiones a las que había llegado la historiografía revisionista para desmontar una serie de prejuicios² que habían dominado la explicación histórica del siglo XX. A 30 años de distancia puede afirmarse que este ensayo fue también un amplio programa guiado por un mismo problema de investigación: la caída prácticamente simultánea de la monarquía hispánica en América, excepto en Cuba y Puerto Rico. Como si se tratase de un complejo rompecabezas, con cada artículo aportó una nueva pieza. Las presentes páginas están lejos de pretender abordar el conjunto de la obra del historiador ecuatoriano, sino que únicamente se abordan unos cuantos artículos para delinear los principales temas que abordó y reconfiguró.

Conviene entonces indicar brevemente los prejuicios de la historiografía nacionalista que Rodríguez desafió. Primero, con frecuencia se consideraba que los dominios españoles eran lo mismo que las colonias europeas del siglo XIX, por tanto, se asumía que eran explotadas por la Madre Patria, entonces “la Independencia no solo era necesaria sino un acto patriótico”.³ Con su prolífica obra el historiador demostró que Iberoamérica era una parte constitutiva de la monarquía compuesta hispánica, por lo que “la Independencia dejó de explicarse como la lucha de una nación contra una potencia que la dominaba”-como bien observan Ávila, Ortiz y Serrano.⁴

Segundo, se solía afirmar que el Nuevo Mundo era una sociedad regida por un sistema de castas “feudal y premoderno”, ignorando la abundante historiografía que había mostrado una economía diversificada regionalmente e interconectada con los mercados mundiales.

Tercero, Rodríguez al adoptar un mirador trasnacional enfatizó que la Monarquía Hispánica estaba sujeta a las interacciones⁵ internacionales, por lo tanto las independencias americanas no podían comprenderse sin las profundas transformaciones socioeconómicas, imperiales e intelectuales del siglo XVIII y principios del siglo XIX: los procesos de expansión demográfica; la reestructuración económico-administrativa de los imperios francés, inglés e hispánico, la Ilustración y los primeros liberalismos nacionalistas. En otras palabras, para comprender el colapso de la Monarquía Hispánica era necesario remontarse a las conse-

2 En este texto se usa el concepto prejuicio en su sentido gadameriano: una condición necesaria desde la cual se inicia la comprensión de todo fenómeno humano. Hans G. Gadamer, *Verdad y método*, Sígueme, Salamanca, 1977, pp. 336-337.

3 Jaime E. Rodríguez O., “La independencia de la América española: una reinterpretación”, *Historia Mexicana*, 42 (3), (1993), pp. 575. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2233>

4 Enrique Florescano (coord.), Alfredo Ávila, Juan Ortiz Escamilla, José Antonio Serrano Ortega, *Actores y escenarios de la independencia. Guerra, pensamiento e instituciones, 1808-1825*, Fondo de Cultura Económica-Museo Soumaya-Fundación Carlos Slim, México, 2010, p. 13.

5 En estas páginas el vocablo “interacciones” debe entenderse en el sentido más simple con el que lo define el *Diccionario de la Real Academia*: “Acción que se ejerce recíprocamente entre dos o más objetos, personas, agentes, fuerzas, funciones, etc.”.

cuencias de la Guerra de Siete Años, que hicieron de Inglaterra y España los principales contendientes por el control del Nuevo Mundo.⁶

La noción “mirada trasnacional” refiere al desplazamiento del tradicional objeto de estudio rico en próceres y actos heroicos regionales a un acontecimiento a la vez disruptivo y fundante: la invasión napoleónica de 1808 y el colapso de la Monarquía Hispánica. Si fijó su atención en las Cortes, en la elaboración y vigencia de la Constitución de Cádiz y en las nuevas instituciones que creó el constitucionalismo gaditano: las diputaciones provinciales y ayuntamientos constitucionales, es porque fueron el punto de encuentro de las interacciones entre la Península, América y Filipinas. Debe enfatizarse que “la mirada trasnacional” no es un mero desplazamiento del estudio de un territorio a otros, sino un movimiento recursivo que se nutre de la comparación de varias regiones, lo que permite develar continuidades profundas y las especificidades de los procesos históricos que culminarían en la formación de los estados nacionales de Iberoamérica y España.

Rodríguez cerró su ensayo “La independencia de la América española: una reinterpretación” con una fructífera hipótesis de trabajo: durante los procesos de independencia surgieron dos tradiciones políticas opuestas, diversidad que hundía sus raíces en la heterogeneidad económica y social iberoamericana.⁷ En México “triunfó la tradición constitucional española y siguió evolucionando”. En cambio, “la parte norte de América del Sur fue liberada, finalmente, por la fuerza militar” por lo que la experiencia constitucional no tuvo una influencia significativa, lo que se visualiza en que Colombia, Perú y Bolivia establecieron gobiernos centralistas fuertes con ejecutivos poderosos, mientras que México optó por el federalismo con un presidente débil.

La mirada mexicanista

La estrecha colaboración y amistad con los historiadores Christon I. Archer, Virginia Guedea y Mónica Quijada y una estancia en 1993 como profesor visitante en El Colegio de México

6 Jaime E. Rodríguez O., “La emancipación de América”, *Secuencia*, 49 (2001), pp. 42-69. doi:<https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i49.723>. En este texto estudió las distintas políticas que las potencias atlánticas implementaron en sus colonias al concluir la Guerra de Siete Años y contrastó las especificidades de los procesos de independencia de Estados Unidos, Haití y la América española.

7 Rodríguez en su artículo “La independencia de la América española: una reinterpretación” señaló que era indispensable tener en cuenta la heterogeneidad económica iberoamericana, por eso diferenció las siguientes regiones. Las más desarrolladas –Nueva España, Guatemala, Nueva Granada, Quito, Perú y el Alto Perú– se caracterizaban por sus complejos sistemas económicos: una agricultura intensiva, diversos tipos de manufactura y pujantes centros mineros. Las áreas de producción agrícola –Nueva Galicia, América Central, Chile y Río de la Plata– abastecían a las regiones mineras y manufactureras. Las áreas tropicales estaban dedicadas a la agricultura de exportación –Cuba, Puerto Rico, Venezuela, entre otras–. Las regiones de frontera servían de amortiguadores a las incursiones de los indios nómadas y entre los imperios europeos –las provincias Internas de Nueva España, el sur de Chile y Río de la Plata, la Banda Oriental y Paraguay.

propiciaron que Rodríguez profundizara sus investigaciones en la formación de la República mexicana.⁸

En “La transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821” (1993) buscó responder por qué la emancipación novohispana en 1821 resultó una tarea relativamente sencilla a diferencia de la emancipación del virreinato del Perú. La campaña militar que emprendió Iturbide al frente del Ejército Trigarante más que una serie de cruentas batallas pareció un desfile militar, pues a su paso recibió muestras de adhesión y obtuvo el apoyo de viejos insurgentes como Guadalupe Victoria, Ignacio López Rayón y Nicolás Bravo.

El historiador –en deuda con el trabajo de Guedea *En busca de un gobierno alterno: Los Guadalupe de México* (1992)– encontró respuesta en la permanencia política de un amplio grupo clandestino, que llamó *los autonomistas*, formado por la élite novohispana: nobles, grandes magnates, eclesiásticos, comerciantes, profesionistas e intelectuales, que residía principalmente en la ciudad de México.⁹ Este grupo se caracterizó por luchar por la autonomía del virreinato desde 1808, año en el que Napoleón Bonaparte invadió España, después conspiraron para establecer un gobierno propio en 1809-1810, algunos de ellos colaboraron estrechamente con la insurgencia y todos buscaron el poder político en las elecciones de 1812, 1813, 1814 y 1820-1821.

Al restablecimiento de la Constitución española en 1820, siguieron las elecciones en las que los autonomistas obtuvieron el control de los ayuntamientos, diputaciones provinciales y diputados novohispanos a las Cortes. En 1820 los autonomistas siguieron dos caminos para lograr el autogobierno: el proceso constitucional y establecer un gobierno alterno.

A partir de la atenta relectura de la *Historia de Méjico* de Lucas Alamán, Rodríguez destacó que en junio de 1820 los diputados americanos propusieron en las Cortes transformar el Imperio español en una *Commonwealth* (comunidad), en la cual cada parte tendría iguales derechos, unidos formarían una nación española confederada. Para eso, el Nuevo Mundo debía dividirse en tres reinos: Nueva España y Guatemala; Nueva Granada y las provincias de Tierra Firme, y Perú, Chile y Buenos Aires. Cada reino tendría gobierno propio con sus Cortes, se regiría con la Constitución de 1812. Para presidir cada región, el rey nombraría a

8 Producto de su estancia en El Colegio de México fue su libro *La independencia de la América española*, Fideicomiso para la Historia de las Américas, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, publicado por el hoy extinto Fideicomiso para la Historia de las Américas, y que por razones de espacio no es posible revisarlo en estas páginas.

9 Rodríguez en un artículo posterior “Nacionalismo y ciudadanía en México, 1808-1825”, *Tiempos de América. Revista de historia, cultura y territorio*, 1, (1997), pp. 95-112, <https://www.raco.cat/index.php/TiemposAmerica/article/view/102568> indicó que entre los signatarios del Acta de Independencia que habían sido autonomistas se encuentra a Juan Francisco de Azcárate, el marqués de San Juan de Rayas, Francisco Manuel Sánchez de Tagle, Juan Bautista Raz y Guzmán, José Miguel Guridi y Alcocer y José María Fagoaga. Es posible afirmar que estos potentados pertenecían a la nobleza mexicana del siglo XVIII, el origen de su riqueza estaba en sus inversiones mineras y controlaban el comercio interoceánico.

un príncipe español. España y los reinos americanos mantendrían estrechas relaciones comerciales, diplomáticas y de defensa, y los nuevos reinos deberían contribuir con el pago de la deuda externa de España.¹⁰

Los diputados americanos lograron sustituir al moderado virrey Juan Ruiz de Apodaca por un funcionario políticamente afín, Juan de O'Donojú, un militar liberal, masón y ministro de Guerra durante el *doceañismo*. Cuando O'Donojú, partió de la Península rumbo a la Nueva España parecía que el gobierno madrileño estaba por aprobar el plan confederal presentado en las Cortes, por lo que su gobierno consistiría en fortalecer el orden constitucional y llevar a la práctica el proyecto autonomista.

Mientras tanto, los movimientos comuneros que se desarrollaban en España hicieron temer a las élites novohispanas que la Península se incendiase con una revolución social. Fue entonces cuando los autonomistas se plantearon la independencia como una forma extrema de mantener el orden constitucional.

En la ciudad de México los autonomistas eligieron a Agustín de Iturbide, “un oficial eficiente y sin escrúpulos”, que había perdido el mando de tropa por corrupción y abuso de autoridad, pero frecuentaba las tertulias de la autonomista Güera Rodríguez. “El desacreditado contrainsurgente en un intento desesperado por recuperar su fortuna y prestigio se decidió a actuar”.¹¹ A falta de jefe militares, el virrey Apodaca en noviembre de 1820 nombró a Iturbide al frente del distrito militar del sur. Sin poder lograr una solución militar, el oficial realista de nuevo cambió de bando.

A diferencia de otros trabajos, en éste el historiador delineó la personalidad de los sujetos históricos para destacar sus motivaciones y, sobre todo, enfatizar la gran capacidad de conciliación política de Iturbide y O'Donojú. Rodríguez siguió la correspondencia que Iturbide intercambió en diciembre de 1820 con destacadas autoridades eclesiásticas y militares del virreinato en busca de apoyo¹² y obtuvo ayuda para formular un programa. Promulgó su plan en el pueblo de Iguala el 24 de febrero de 1821. Documento cuidadosamente elaborado,

10 Cf. Jaime E. Rodríguez O., “La transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821”, *Historia Mexicana*, 43(2) (1993), pp. 265-322. En este texto Rodríguez nos ofrece una apretada síntesis de las distintas propuestas que se plantearon a la corona a fines del siglo XVIII. En 1820 se plantearon dos proyectos a las Cortes. Uno por el diputado Michelena, que se ha glosado líneas arriba, el otro por los diputados Ramos Arizpe y José María Couto. A diferencia de la propuesta de Michelena, el suyo no requería del nombramiento de un príncipe español para el gobierno y proponía vínculos más estrechos con la madre patria al solicitar que algunos diputados de la legislatura americana desempeñaran funciones también en el parlamento español. Ninguna de estas propuestas obtuvo la aprobación de las Cortes.

11 Cf. Jaime E. Rodríguez O., “La transición de colonia a nación”, p. 292.

12 Entre los eclesiásticos a los que Iturbide escribió estaban Pedro José de Fonte, recién consagrado arzobispo de México; Antonio Pérez, obispo de Puebla; Juan Cruz Ruiz Cabañas, obispo de Guadalajara, y a Miguel Bataller, oidor de la Audiencia de México. Entre los oficiales del ejército a los que acudió Iturbide destacan: Pedro Celestino Negrete, José de la Cruz, Luis Quintanar, Domingo Luaces, Anastasio Bustamante, Luis Cortázar, Antonio Flon y Juan de Horbegoso.

combinó el proyecto largamente discutido de una “regencia” autónoma y ofrecía un compromiso para conservar un gobierno constitucional representativo, sin menoscabo de una estrecha relación con España.

Para poner en práctica este plan, Iturbide, primero, aseguró su financiamiento. En seguida, se ganó el apoyo de Vicente Guerrero y su respaldo al Plan de Iguala. Alianza que la narrativa liberal nacionalista ha simbolizado en el “Abrazo de Acatempan”, y que ha interpretado como “un acto de reconciliación” con el que “concluyó la independencia de México”.¹³ En cambio, el historiador revisionista afirmó que “En esencia, lo que sucedió fue que el coronel tráfuga se ganó al viejo insurgente al reconocer abiertamente el poder que éste ya poseía”.¹⁴

Convencido de que las Cortes en España habían aprobado el proyecto confederal, O'Donojú instó a su gobierno a aprobar lo más pronto posible el acuerdo al que había llegado con Iturbide, conocido como los Tratados de Córdoba. El investigador ecuatoriano destacó también el papel de mediador que jugó el Jefe Político Superior. Fiel a las tradiciones españolas y a las prácticas introducidas en 1808, el Plan de Iguala proponía una junta de gobierno hasta que se formara un congreso. En su marcha a la ciudad de México, en Puebla, O'Donojú e Iturbide acordaron la composición que tendría el gobierno de transición. En palabras de Alamán: el cuerpo quedaría integrado “por los hombres más notables por su nacimiento, fama de instrucción y empleos que ocupaban”.¹⁵

La mediación de O'Donojú fue también decisiva para que Novella, que mantenía el control de la capital, reconociera la independencia. El capitán general y jefe político superior entró en la capital el 26 de septiembre al sonido de bandas de música, repique de campanas y disparos de cañón. Al día siguiente, el Ejército Trigarante hizo su entrada triunfal en la capital.

A manera de conclusión el artículo brinda una aguda y polémica observación: “El hecho de que a la postre [los autonomistas] hubieran requerido de la independencia era mero accidente. Dado que poseían diversos lazos con España, la mayor parte de los autonomistas acaso hubieran preferido no cortar relaciones con la madre patria. Pero, al final, aceptaron la independencia, ya que ésta era la única manera en que podían tener control de su propio gobierno”.¹⁶

13 *El Abrazo De Acatempan- Historia- Mediateca Guerrero*, febrero 10, 2020.

14 Jaime E. Rodríguez O., “La transición de colonia a nación”, p. 303.

15 Idem. Lucas Alamán, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, vol. 5., Fondo de Cultura Económica, México, 1985, p. 326.

16 Jaime E. Rodríguez O., “La transición de colonia a nación”, p. 314.

Del patriotismo criollo al nacionalismo mexicano

Al día siguiente de la entrada triunfal del Ejército Trigarante a la ciudad de México se promulgó la Declaración de Independencia, que afirma: “La nación mexicana que, por trescientos años, no ha tenido su voluntad propia, ni libre uso de la voz, sale hoy de la opresión en que ha vivido”. Para Rodríguez (1997) estas breves líneas muestran la determinación de las élites políticas “a inventar su propio mito nacional”.¹⁷

En “Nacionalismo y ciudadanía en México, 1808-1825” el historiador ecuatoriano retornó a una vieja inquietud: la conformación de la identidad latinoamericana.¹⁸ En esta ocasión, adoptó como marco de interpretación el debate sobre nacionalismo que dominaba el mundo académico a fines de la década de 1980 e inicios de la siguiente con Hobsbawm y su *Naciones y nacionalismo* (1992), Gellner y su *Naciones y nacionalismo* (1988) y Anderson *Comunidades imaginadas* (1991). Entonces el nacionalismo se estudiaba como una esencia “imaginada”, “inventada” o “creada” y fijaba el origen de las naciones en la Revolución francesa con las movilizaciones políticas masivas, los derechos del hombre y el ciudadano y el tránsito del súbdito a ciudadano.

Nuestro autor siempre preocupado por precisar las categorías analíticas a partir de los procesos históricos distinguió entre el patriotismo novohispano (conocido también como patriotismo criollo) y el nacionalismo, el primero entendido como el amor al lugar de nacimiento –al lugar en el que nuestros padres han sido enterrados- y el segundo como la identificación con la nación, espacio más extenso y con soberanía propia.

Para Rodríguez el Acta de la Independencia marca el inicio del nacionalismo mexicano porque estaba diseñado para establecer lazos imaginarios con un pasado glorioso. Para sostener esta afirmación esgrimió tres argumentos: primero, durante la monarquía hispánica la palabra *México* solía designar a la ciudad y provincia, pero no al conjunto del virreinato, sus habitantes se referían a la región como esta América o América Septentrional. Segundo, la mayoría de los signatarios del Acta eran prominentes miembros de la élite nacional, hombres de riqueza, de poder, y de prestigio social, muy pocos podían considerarse descendientes de los vencidos mexicanos. Tercero, los antiguos mexicanos constituían sólo una de las muchas comunidades indígenas que habían vivido en el territorio del ex virreinato de la Nueva España. “Claramente, entonces, los dirigentes de la nueva nación-estado buscaban transformar el

17 Jaime E. Rodríguez O., “La transición de colonia a nación”, p. 109.

18 Jaime E. Rodríguez O. obtuvo en 1970 el doctorado en Historia bajo la dirección de Nettie Lee Benson con la tesis “Vicente Rocafuerte y la identidad hispanoamericana”.

patriotismo novohispano en una nueva interpretación del pasado para así crear una nueva nación llamada el Imperio Mexicano”.¹⁹

A diferencia de los magistrales estudios de Brading (1991), O’Gorman (1986) y Florescano (1994), que investigaron el complejo proceso de la formación de la identidad novohispana y su articulación con el culto guadalupano, Rodríguez se limitó a estudiar un problema específico: la creación de la fiesta nacional para conmemorar la independencia.

Después de que Iturbide abdicara como emperador en marzo de 1823 y que se promulgara la Constitución de 1824, las élites capitalinas formaron una Junta Cívica Patriótica para celebrar el 16 de septiembre, día del Grito de Dolores como día festivo. Paradójicamente, los autonomistas ocultaron así su propio papel en el logro de la Independencia –indicó Rodríguez. Cada año entre 1825 y 1851 la Junta organizó un nutrido y variado programa: *Te Deum* en las iglesias, desfiles en las calles, conciertos, obras de teatro, concursos de poesía y fuegos artificiales, entre otros eventos. De esta forma la élite intentó crear un sentido de identidad nacional, una creencia en la república mexicana como una nación estado para todos sus habitantes. El historiador ofrece como prueba de que esta creencia permeó la sociedad el hecho de que durante la Primera República Federal (1824-1836), el país, aunque experimentó un fuerte y violento localismo, no puso en duda la unidad nacional, a diferencia de la América Central y del Sur, regiones en las que el territorio de los virreinos se fragmentó en naciones más pequeñas.

Resistencias historiográficas

La mirada trasnacional y el estudio del constitucionalismo gaditano como clave del proceso de independencia hispanoamericano puso en tela de juicio la explicación nacionalista popular de la historiografía mexicana, llamada “gran narrativa liberal”. Durante la República Federal –como el historiador ecuatoriano señaló– los curas Hidalgo y Morelos fueron construidos por los autonomistas como los Padres de la Nación, pese a que ambos fueron ejecutados por las fuerzas realistas durante la insurgencia. Mientras que Iturbide, el Libertador, fue, para los conservadores del siglo XIX el héroe que logró consolidar la Independencia en 1821, para los liberales fue el traidor que, con un golpe de estado, se proclamaría emperador restableciendo la monarquía en México.²⁰

La historiografía porfiriana, que fincó la legitimidad del gobierno del general Díaz en la Guerra de Reforma y su lucha contra la intervención francesa –la “Segunda Independencia”–

19 Jaime E. Rodríguez O., “Nacionalismo y ciudadanía”, p. 108.

20 Acerca de las disputas por la memoria de Agustín de Iturbide véase Edmundo O’Gorman, “Hidalgo en la historia”, México, Academia Mexicana de la Historia, Secretaría de Educación Pública. (Colección Discursos de ingreso a la Academia Mexicana de la Historia), (sf), Dis05_Ogorman.pdf (acadmexhistoria.org.mx)

trazó una doble línea de continuidad: una unió la insurgencia de 1810 como una lucha popular con la consolidación de la Independencia en 1821 y, la otra, articuló la insurgencia con la tenaz resistencia al Imperio de Maximiliano de Habsburgo. Posteriormente, al mediar el siglo XX, Jesús Reyes Heróles (1982) –entre otros autores e ideólogos– extendieron la línea de continuidad de la gesta insurgente a la Reforma y a la Revolución mexicana, procesos que hermanó como una misma lucha popular y una marcha ascendente en el desarrollo y consolidación del liberalismo.²¹ Esta imagen historiográfica, que se ha llamado la gran narrativa liberal-nacionalista, pervive y de tanto en tanto se enciende en el discurso político y en la enseñanza de la historia, sus cultores presentarían resistencias a la aportaciones de Jaime Rodríguez.

En “Nacionalismo y ciudadanía en México, 1808-1825” (1997) nuestro autor respondió a dos frentes de críticas. Unas llegaron de los historiadores herederos de la “gran narrativa liberal”, que centraban sus estudios de la independencia en la gesta e ideología de los caudillos tradicionales y criticaban –nunca explícitamente– que estudiara a los sectores criollos y al constitucionalismo hispánico. Rodríguez echó mano de dos argumentos irrefutables. A pesar de la naturaleza popular masiva del levantamiento de Miguel Hidalgo, la insurgencia fracasó en establecer un gobierno eficaz o en crear una nación. Siguiendo la misma línea argumentativa, afirmó que la Constitución de Apatzingán –cuyo nombre completo es Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana– no tuvo la influencia institucional que tendría la carta gaditana. Fue promulgada apresuradamente el 22 de octubre de 1814 por los seguidores de Hidalgo: Ignacio López Rayón y José María Morelos. Fue un “esfuerzo desesperado por obtener apoyo para su causa al ofrecer una alternativa al absolutismo recién restaurado”. Pero no entró en vigor porque las fuerzas realistas vencieron a los insurgentes al año siguiente.²²

Una década después el historiador presentaría una visión atemperada en “Ahora nosotros somos los verdaderos españoles” (2010). En este artículo Rodríguez reconstruyó el heterogéneo comportamiento político del pueblo novohispano entre 1808 y 1824, cuando tuvo que elegir entre distintas opciones de gobierno. Con la invasión napoleónica a la Península ibérica, en el mundo hispánico surgieron dos grandes movimientos: una revolución política que pretendía transformar la Monarquía española en un Estado nacional moderno, “con una de las constituciones más radicales del siglo XIX”, y una insurgencia fragmentada que recurrió a la violencia para asegurar la autonomía o el autogobierno. Estos dos procesos simultáneos influyeron uno al otro “Ninguno de los dos puede comprenderse de manera

21 Para mayores detalles véase Charles Hale, “Los mitos políticos de la nación mexicana: el liberalismo y la Revolución”, *Historia Mexicana*, 46 (4) (1997), pp. 821–837. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2459>

22 Jaime E. Rodríguez O., “Nacionalismo y ciudadanía”.

aislada”.²³ El gobierno en la Península tuvo que aceptar las demandas americanas para mantener la lealtad de los súbditos ultramarinos, mientras que los insurgentes incorporaron los principios que se discutían en las Cortes y que se garantizaron en la Constitución gaditana. Esta interacción sólo fue posible porque compartían la misma cultura. Sin minimizar la devastadora violencia que emplearon ambos bandos como forma de persuasión.

Rodríguez dio una respuesta sumamente elegante al segundo frente de críticas, que *soto voce* dudaban que los comicios de 1810 y la breve vigencia de la Constitución gaditana hubieran transformado la cultura política novohispana.²⁴ En particular, negaban que los procesos electorales hubieran tenido alguna influencia en las regiones rurales indígenas. El historiador ecuatoriano recuperó a un sector social poco estudiado: las repúblicas de indios. Para ello, se basó en una amplia bibliografía generada por las comunidades académicas que habían orientado sus investigaciones a escribir una “historia desde abajo”, que se focalizaba en la participación de los sectores populares y de las masas rurales.²⁵

El historiador explicó que los dirigentes de las repúblicas de indios ante la crisis de la Monarquía española de 1808, ofrecieron levantar ejércitos de miles de hombres para defender

23 Jaime E. Rodríguez O., «Nosotros somos ahora los verdaderos españoles»: El proceso de la independencia de México”, *Histórica*, 34(1), (2010), p. 15. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/historica/article/view/86>

24 Rodríguez en la mayoría de sus artículos indicó que los comicios de 1810 politizaron a todos los sectores novohispanos, pero desarrolló ampliamente esta tesis en Jaime E. Rodríguez O., “1810: la revolución política en la Nueva España”, *Historia y Política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 19 (2008), pp. 15-37. Asimismo, insistió en que, en 1820, al restablecerse la Constitución de inmediato, se siguió el proceso electoral para elegir a los distintos cargos de representación popular, proceso que de nueva cuenta fue una auténtica escuela política en la que se mantuvo ocupada la población entre junio de 1820 y marzo de 1821, arraigando la representación liberal. Véase Rodríguez, “Nacionalismo y ciudadanía” y “«Nosotros somos ahora los verdaderos españoles»: El proceso de la independencia de México”, *Histórica*, 34 (1) (2010), pp. 13-37. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/historica/article/view/86>.

25 Para responder a los cultores de la “historia desde abajo”, Rodríguez se basó en particular en Virginia Guedea. Libro que demuestra la relación simbiótica entre el movimiento autonomista en las ciudades y la insurgencia en el campo. Para definir la posición de los dirigentes de las repúblicas de indios, Rodríguez se apoyó en una amplísima bibliografía entonces en “la frontera del conocimiento” como: Eric Van Young, *La crisis del orden colonial: Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España (1750-1821)*, Alianza Editorial, México, 1992, pp. 305-427, y “Agrarian rebellion and defense of the community: meaning and collective violence in late colonial and independence-era Mexico”, *Journal of Social History*, 27 (2) (1993), pp. 257-258; Pedro Bracamonte, “La ruptura del pacto colonial y el reforzamiento de la identidad étnica en Yucatán, 1789-1847”, en Antonio Escobar (ed.), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-CIESAS, México, 1993, pp. 119-135; Arturo Güemez, *Liberalismo en tierras del caminante Yucatán (1812-1840)*, El Colegio de Michoacán, Zamora, México, 1994; Antonio Escobar “De cabeceras a pueblos-sujetos. Las continuidades y transformaciones de los pueblos indios de las Huastecas hidalguense y veracruzana, 1750-1853, Tesis de Doctorado, El Colegio de México, México, 1994 y “Del gobierno indígena al Ayuntamiento constitucional en las Huastecas hidalguense y veracruzana, 1780- 1853”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 12(1) (1996), pp. 1-26; Peter Guardino, *Peasants, politics, and the formation of Mexico's national state (Guerrero, 1800-1857)*, Stanford University Press, Stanford, 1996; Terry Rugeley, *Yucatán's Maya peasantry and the origins of the Caste War*, University of Texas Press, Austin, 1996; Michael T. Ducey, “From village riot to regional rebellion: social protest in the Huasteca (Mexico, 1760-1870)”, Tesis de Doctorado, Universidad de Chicago, Chicago, 1992.

a la Nueva España. El virrey les agradeció su patriotismo e indicó que sus armas no se requerían. Después, las autoridades de las repúblicas de indios, como la mayoría de los novohispanos, siguieron de cerca las transformaciones que se impulsaban desde Cádiz simplemente porque vertiginosamente cambiaron sus vidas. En 1809, la Junta Central definió a los indios como españoles. El virrey abolió el tributo en la Nueva España en octubre de 1810, cinco meses después, las Cortes ratificaron la abolición y la extendieron a las castas. La reforma más significativa puso fin al servicio personal que prestaban los indios, promulgada el 12 de noviembre de 1812. Junto con la garantía constitucional de derechos iguales para los ciudadanos de la Nación española, estos decretos transformaron las relaciones sociales en la Nueva España, por eso –concluyó Rodríguez– excepto en los territorios ocupados por la insurgencia, las repúblicas de indios sostuvieron al gobierno virreinal.

Cultura política y formas de representación

En la primera década del siglo XXI, Jaime Rodríguez desplegó un amplio proyecto de investigación para precisar los rasgos de la cultura política hispánica y las distintas formas de representación que hicieron posible la Constitución de Cádiz.

“La naturaleza de la representación en Nueva España y México” (2005) esboza el entramado institucional de la Monarquía hispánica. Debe tenerse en cuenta una importante categoría histórica “monarquía compuesta” (*composite monarchy*) introducida por Koenigsberger.²⁶ Los estados modernos europeos se formaron con varios países bajo una misma corona, que gobernaba los territorios como reinos separados de acuerdo a sus tradiciones locales y legales.

En España la monarquía compuesta comenzó con la Reconquista y la unión dinástica derivada del matrimonio de los Reyes Católicos, Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, que dio forma a una federación. Por lo tanto, cada reino mantuvo sus libertades y leyes, incluyendo sus propias administraciones, sistemas monetarios, formas de tributación y fronteras. El buen gobierno descansaba en la consulta y negociación entre los funcionarios del Estado central y cada territorio, y con los representantes de las ciudades y diversos sectores sociales.

Apoyado en una amplísima base documental y en particular en las “cartas de representación”, Rodríguez afirmó que la representación de Antiguo Régimen se trasladó a las Indias tanto a la república de españoles y como a la de indios, asegurando formas de representación y autonomía. El historiador aclaró que el concepto *república* (o gobierno mixto) no signifi-

26 H. G. Koenigsberger, *Monarchies and Parliaments in Early Modern Europe: Dominium Regale or Dominium Politicum et Regale. Theory and Society*, 5 (1) (1978), pp. 191–217. H. G. Koenigsberger, *Composite States, Representative Institutions and the American Revolution. Historical Research*, 62 (1989), pp. 135–153.

caba una forma de gobierno sin rey, sino que se refería a un sistema de gobierno en el cual la virtud cívica aseguraba la libertad y la estabilidad.

En el siglo XVII los criollos dominaron el gobierno local, pues controlaban los cabildos de las capitales virreinales, las audiencias y las capitales de las regiones fronterizas, ejercieron el derecho de gobernar y representar a sus regiones. Además, la venta de cargos sirvió de mecanismo de representación en las Cortes.

En el siglo XVIII se desarrollaron dos procesos paralelos: los habitantes del Nuevo Mundo consolidaron un sentido de identidad propia al identificarse con su región y con su historia (patriotismo criollo); al tiempo que los monarcas implementaron las reformas borbónicas, que debilitaron la representación de las ciudades mientras que fortalecieron la de las nuevas instituciones, en particular al Tribunal de Minería, que apoyó con cuantiosos recursos a la Corona para costear las guerras en Europa. En ese contexto llegó a la ciudad de México la noticia de la invasión napoleónica a la Península.

La crisis de la Monarquía marca el inicio de una importante transformación en la cultura política hispánica. Conforme a la tradición de la monarquía compuesta, los pueblos, las ciudades y villas actuaron y continuaron actuando como representantes de sus regiones. Sin embargo, sostuvo Rodríguez, el 2 de mayo de 1808 en Madrid y, más tarde, en la ciudad de México surgió un nuevo actor: el pueblo como representante de una nación incipiente. Esta transformación se expresó en el primer acto de los diputados a Cortes que asumieron la soberanía. Los diputados dejaron de ser gestores de sus regiones y se convirtieron en representantes soberanos de la nación española. La Constitución de Cádiz terminaría por introducir un gobierno representativo liberal en tres niveles: el ayuntamiento constitucional, la diputación provincial y las Cortes.

“Igualdad! el sagrado derecho a la igualdad”. La representación en la Constitución de 1812” (2008) es un artículo en el que Rodríguez abordó tres aspectos: el desarrollo de las elecciones de 1809-1810 en Iberoamérica delineando las heterogéneas circunstancias de cada una de las regiones;²⁷ la subrepresentación americana en las Cortes y la falta de derechos políticos de las castas.

Al evaluar los alcances y límites de las Cortes, el historiador señaló que, pese a que los americanos no obtuvieron una representación igualitaria, las Cortes fueron más lejos que

27 Jaime E. Rodríguez O., “¡Igualdad! el sagrado derecho a la igualdad. La representación en la Constitución de 1812”, *Revista de Indias*, 68 (242) (2008), pp. 97–122. Aunque brinda un cuadro del desarrollo de las elecciones en Iberoamérica, se centra fundamentalmente en las experiencias de la Nueva España y de Quito. Para ello recuperó los resultados de sus investigaciones previas.

cualquier otra nación europea: Inglaterra nunca consideró otorgar a la población blanca de sus territorios de Norte América representación en el Parlamento, mucho menos la igualdad.

La tradición hispánica en México y Sudamérica

En varios trabajos Rodríguez²⁸ planteó que la Constitución de 1812, fue implementada de manera más plena en Nueva España que en la Península. Tras la independencia, en 1821, México permaneció leal a la cultura política y jurídica hispánica, lo que propició una importante continuidad entre la Carta gaditana y el pacto federal de 1824.

Esta tesis envistió un lugar común repetido en los estudios jurídicos mexicanos, que tradicionalmente han sostenido que el pacto federal fue una copia del federalismo norteamericano. Sin duda, el Constituyente de 1823 incorporó el presidencialismo de la Constitución de Estados Unidos, pero Rodríguez demostró que la influencia gaditana fue mucho más significativa e incluso algunos artículos fueron tomados a la letra, lo que no era de extrañarse porque diputados como José Miguel Guridi y Alcocer y Miguel Ramos Arizpe participaron en la redacción de ambas leyes fundamentales. Su participación en las Cortes había sido clave para crear los ayuntamientos constitucionales y las diputaciones provinciales -que en México se convirtieron en los estados de la República. Ellos fueron quienes propusieron en las Cortes formar en América un confederalismo con tres reinos. La adopción de la forma republicana de gobierno -afirmó Rodríguez- obedeció a razones fortuitas: la incapacidad de gestión política de Fernando VII y de Iturbide.

Poco después, habría de insistir en que la larga crisis política y económica que México enfrentó después de su independencia no se debió ni al federalismo ni a la falta de preparación de sus líderes para el gobierno autónomo, como suele afirmarse. Por el contrario, los ciudadanos contaron con las experiencias del confederalismo de la monarquía compuesta y con las del “sistema político liberal más abierto que los de la mayoría de las naciones occidentales en aquella época”.²⁹ Fueron la paralización económica derivada de la guerra,³⁰ y después las inva-

28 Jaime E. Rodríguez O., “Nacionalismo y ciudadanía”; Jaime E. Rodríguez O., “La naturaleza de la representación en Nueva España y México”, *Secuencia*, (61) (2005), pp. 6-32; Jaime E. Rodríguez O., “1810: la revolución política en la Nueva España”; Jaime E. Rodríguez O., “«Nosotros somos ahora los verdaderos españoles»”

29 *Ibidem*, p. 34.

30 Rodríguez en “«Nosotros somos ahora los verdaderos españoles»” recuperó los resultados a los que había llegado en una investigación previa: “La paradoja de la independencia de México”, *Secuencia*, (21) (1991), pp. 7-18. Artículo en el que comparó el rápido desarrollo de Estados Unidos después de su independencia y el del México posindependiente. El primero se caracterizó por la escasa destrucción de su infraestructura y la elite norteamericana conservó el poder; en cambio en la Nueva España la guerra de independencia paralizó su economía y su principal fuente de riqueza, la minería, quedó destruida. Concluyó que la división de las elites mexicanas dificultó que establecieran un liderazgo fuerte, lo que propició la falta de confianza en las instituciones desalentado la inversión privada nacional y extranjera.

siones extranjeras y las divisiones políticas internas las que impidieron que México lograra el desarrollo con el que los autonomistas habían soñado.

A manera de conclusión: la mirada comparativa

Las investigaciones de Rodríguez muestran una nueva sensibilidad histórica al estudio del constitucionalismo, que en otros trabajos he llamado neoinstitucional,³¹ pues no solo abrevan en los estudios de connotados juristas sino que abordan el estudio de las formas de representación, de la demanda legislativa, los procesos de redacción de las cartas magnas y sus reformas como miradores privilegiados para conocer las culturas políticas, la praxis de los actores y en sus interacciones la transformación de la ley y de la realidad.

En su prolífica trayectoria académica fue clave una mirada siempre atenta a las fronteras del conocimiento que se producía en las comunidades académicas norteamericana, británica e iberoamericana. Ello quizá le fuera posible no sólo por su concepción del quehacer del historiador, sino también por una red de discípulos y después colegas en México, Ecuador, Perú y España y por su labor cotidiana como fundador y editor de la revista internacional *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, un espacio multidisciplinario que exigía a sus colaboradores que en sus artículos dialogaran con el debate académico de punta.

Rodríguez formó parte de una generación pionera que en Latinoamérica abrió la perspectiva de análisis comparativo para ubicarlo en una dinámica histórica euroamericana. Estudió las independencias en un mundo global, interconectado. Para comprender y explicar sus interacciones es indispensable el análisis comparativo en varios niveles. El historiador ecuatoriano –como se ha reseñado– entretejió el acontecer en la Península y en la Nueva España; estudió las distintas regiones novohispanas, y comparó el proceso independentista de la “perla de la Corona” con los procesos sudamericanos y en particular con el Reino de Quito.

Para cerrar con un par de oraciones: el mayor legado de Rodríguez es el estudio de las independencias en su dinámica euroamericana, para lo cual se sirvió del análisis comparativo y logró una mirada que atravesó los prejuicios nacionalistas. Nos heredó también la inmensa tarea de despertar a los jóvenes de la machacona “gran narrativa liberal” que continúa forjando las conciencias para devolverles su compleja, contradictoria y apasionante historia.

31 María Luna Argudín, “Introducción” y “Miradas persistentes: el liberalismo, la Constitución y los ciudadanos”, en María Luna Argudín y María José Rhi Sausi, (coords.), *Repensar el siglo XIX. Miradas historiográficas desde el siglo XX*, Secretaría de Cultura-Fondo de Cultura Económica-Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2015.